

Nº 9

RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que mediante decreto ejecutivo de la presente fecha, se ha creado el Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 9 del artículo 147 de la Constitución de la República;

DECRETA:

Artículo 1.- Nombrar al señor ingeniero Jorge David Glas Espinel, Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

Artículo Final.- Este decreto ejecutivo entrará en vigencia a partir de la presente fecha sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Palacio Nacional, en San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy 13 de agosto de 2009



PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA